



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y TERRITORIALES

ACTA Nº 6

Siendo las 12'00 horas del día 16 de marzo de 2021, se celebra por videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, reunión de la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas de las dos últimas reuniones.
2. Informe Presidencia.
3. Informe Secretaria General.
4. Análisis situación reparto del 1% de los derechos audiovisuales.
5. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico -o quienes les sustituyan-:

- D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)
- D. Oscar Flé Latorre (Federación Aragonesa de Fútbol)
- D. Ramón Alonso López (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias -Vicepresidente)
- D. Miguel Bestard Cabot (Federación de Fútbol de las Islas Baleares)
- D. Antonio Suárez Santana (Federación Canaria de Fútbol)
- D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cántabra de Fútbol)
- D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)
- D. Marcelino Maté Martínez (Fed. de Castilla y León de Fútbol)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

D. Joan Soteras Vigo (Federación Catalana de Fútbol)
D. Antonio García Gaona (Federación de Fútbol de Ceuta)
D. Sergio Merchán Guay (Federación Extremeña de Fútbol - Secretario General)
D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)

D. Miguel Romón García (Real Federación Fútbol de Madrid – Presidente en funciones)
D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)
D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)
D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)
D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol – Presidente Junta Gestora)
D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)
D. Javier Landeta García (Federación Vasca de Fútbol)

Presidentes de Federaciones Territoriales:

D. Kepa Arrieta González (Federación Alavesa de Fútbol)
D. Manu Díaz de Marcos (Federación Guipuzcoana de Fútbol)
D. Juan Padrón Morales ((Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife)
D. José Ignacio Gómez Mardones (Federación Vizcaína de Fútbol)

Secretario General:

D. Andreu Camps Povill

El señor Presidente abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia, dando la especial bienvenida a don Javier Landeta García, recientemente elegido Presidente de la Federación Vasca de Fútbol.

Tomando la palabra el Sr. Landeta, expresa su ilusión al afrontar esta nueva etapa y sus mejores deseos de colaborar.

El Sr. Alonso alude a las circunstancias que se han producido en el desarrollo del proceso electoral en la Federación Riojana de Fútbol.

Acto seguido, se pasa al examen de los puntos del orden del día:

1.- Aprobación de las actas de las dos últimas reuniones.

El Sr. Padrón solicita que se subsane la omisión de su asistencia a la reunión celebrada el día 28 de enero de 2021, en la que estuvo presente.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El Sr. Landeta se refiere a la página 3 del acta nº 5, en la que se recoge lo tratado respecto de las fechas FIFA para poder disputar partidos de selecciones autonómicas, y pide se le aclare el acuerdo adoptado.

El señor Presidente informa debidamente sobre este particular.

Quedan aprobadas por unanimidad las actas de las reuniones de esta Comisión celebradas los días 21 y 28 de enero de 2021, con la matización apuntada por el Sr. Padrón, de lo que se toma buena nota para su corrección.

2.- Informe Presidencia / 3.- Informe Secretaria General.

Nada que informar en estos puntos concretos.

4.- Análisis situación reparto del 1% de los derechos audiovisuales.

El señor Presidente señala que el escrito remitido en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión anterior, ha tenido respuesta de la casi totalidad de las Consejerías de Deportes o Directores Generales de las Comunidades Autónomas, prácticamente en la misma línea de colaboración y comprensión de la solicitud de un cambio de criterio que permita distribuir los recursos con los datos de licencias de la temporada anterior. Sin embargo, no se ha recibido aún contestación de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.

Considera que los Presidentes de las Federaciones autonómicas podrían tratar en los próximos días el tema de que se trata con las respectivas Consejerías de Deportes. Y plantea la posibilidad de convocar una reunión con todas las Federaciones y Consejerías de Deportes, invitando al CSD para que participe en la misma, porque transcurre el tiempo y es preciso dar una solución a este asunto y llegar a un acuerdo que permita alcanzar el equilibrio necesario.

Nº Hace distintas consideraciones en relación con el reparto de cantidades procedentes del 1% de los derechos audiovisuales, en el que, en su caso, se podrían aplicar algunos correctores valorando de manera razonada las diferentes circunstancias que se dan en cada autonomía. Y alude a modo de ejemplo a las actuaciones llevadas a cabo en Andalucía.

El señor Secretario General pone de manifiesto que se han realizado varios informes, enviados al Consejo Superior de Deportes en cuatro ocasiones, que no han tenido respuesta.

Se realizan diversas observaciones sobre estos particulares por parte de los reunidos, que abogan por alcanzar un consenso, si bien teniendo en cuenta las situaciones que se vienen produciendo en el ámbito autonómico en relación con el inicio y el desarrollo de las competiciones en el fútbol aficionado y base, que es desigual por la situación que se vive en cada Comunidad Autónoma, y que son referidas por los intervinientes, con las consiguientes dificultades para las



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

federaciones autonómicas y territoriales.


El Presidente destaca el esfuerzo realizado por todos, y muestra su convencimiento de que en esta Comisión se puede adoptar un acuerdo solidario y unánime. Entiende que debe actuarse de modo objetivo, y que han de ponerse en valor los gastos e inversiones realizados. Añade que corresponde la decisión final al CSD, al que esta RFEF someterá la oportuna propuesta para el reparto de cantidades, tras un estudio detallado de la situación, que se presentará a los Presidentes de las Federaciones.

Los reunidos comparten el parecer de que el reparto debería aplicarse contemplándose los parámetros del pasado año, tal y como se trató en anterior reunión.

El señor Presidente hace algunas consideraciones sobre el reparto de cantidades, señalando que no puede anticiparse por parte de la RFEF en función de las licencias del año pasado, ya que si el 30 de mayo próximo persistiera el desequilibrio, ello podría suponer, en su caso, devoluciones de las sumas entregadas por parte de las Federaciones, lo que no es deseable.

Por ello, reitera la necesidad de que las Federaciones traten esta cuestión lo antes posible con las Consejerías o Direcciones de Deportes de su Comunidad Autónoma, para transmitirles debidamente la problemática creada y trasladar a la RFEF la opinión de la Federación y de la Comunidad, con el fin de convocar una reunión y formular de forma conjunta la petición, dando participación en la misma al Consejo Superiores de Deportes, ya que es preciso tomar una decisión y saber cómo proceder.

Se realizan nuevas observaciones en relación con todo lo expuesto, expresando los reunidos su parecer al respecto y poniéndose de manifiesto la problemática que se puede crear.

 Concluye este punto el señor Presidente reiterando que la decisión final no corresponde a esta Real Federación, sino al CSD. Indica que se pueden realizar cálculos sobre el número de licencias a fecha de hoy y comprobar los gastos extraordinarios realizados y justificados por cada Federación, derivados de la situación sanitaria actual y su repercusión en las competiciones, para lo que solicita a los reunidos que los Secretarios Generales de las Federaciones remitan a la mayor brevedad una actualización de los datos al mes de marzo, lo que permitirá a la RFEF saber si puede continuar o no ejecutando los siguientes y sucesivos pagos de cantidades.

Los presentes convienen por unanimidad en el planteamiento formulado por el Presidente.

5. Ruegos y preguntas

El Sr. Landeta solicita conocer con suficiente antelación las fechas previstas para celebrar reuniones de esta Comisión.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El señor Presidente se refiere a algunas cuestiones relativas a la final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión de Presidentes de Federaciones.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,